

SANTA ROSA, MZA., 21 DE MAYO DE 1.998.-

RESOLUCION Nº 381/1.998.-

VISTO : Que en Sesión Ordinaria del día de la fecha, se creó el Bloque Unipersonal Alianza Hipólito Iriqoyen, integrado por el Concejal Jesús José Pelaez, llevando de esta manera a cuatro el número de Bloques que componen este Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO :

Que en base a lo precedentemente mencionado, se hace necesaria la inclusión del Concejal Pelaez en todas las comisiones permanentes de este Cuerpo Legislativo.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Derogar el contenido de la Resolución Nº 380/1.998, mediante la cual se dejaba sin efecto la modificación efectuada al artículo 31º del Reglamento Interno de este Concejo Deliberante a través de la Resolución Nº 271/1.995 (la cual queda en vigencia para la formación de las Comisiones permanentes de este Cuerpo).-

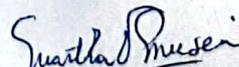
ARTICULO 2º.- Comuníquese, archívese y dese al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


Prof. MARTHA VIVIANA MUSERI
PRESIDENTE
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)